UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 357-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 29 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Carmen Rosa Sulca Llallahui**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 120-2024-FCA-D, de fecha 08 de abril 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Influencia de la suplementación de un acidificante sobre los parámetros productivos en pollos de engorde San Juan de Lurigancho - LIMA 2024;** presentado por la señorita **Carmen Rosa Sulca Llallahui,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco e integrada por los profesores Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen, como asesor; M.Sc. Raúl Roberto Caballa León y Mg. Rogelio Sobero Ballardo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 14 de octubre de 2024, la señorita **Carmen Rosa Sulca Llallahui,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 253-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 49-2024-WSQP/UNSCH, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Influencia de la suplementación de un acidificante sobre los parámetros productivos en pollos de engorde San Juan de Lurigancho - LIMA 2024;** presentado por la señorita **Carmen Rosa Sulca Llallahui,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen, M.Sc. Raúl Roberto Caballa León y Mg. Rogelio Sobero Ballardo.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO